

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37151** BARCELONA

D/ña. María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 655/2011 Sección C2.

Entidad concursada.- Materiales y Herramientas Tecno, S.L., con NIF número B64669732.

Fecha del auto de declaración.- 20 de octubre del 2011.

Administradores concursales.- Don Enric Montfort Aguilar, con correo electrónico [emonfort@auditingbcn.com](mailto:emonfort@auditingbcn.com) y fax número 93 217 17 51.

Facultades del concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal sito en Barcelona en la Gran Via de les Corts Catalanes, número 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 25 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110080804-1